



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 DE JUNIO DE 1990.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Adjudicase la parcela de propiedad del Municipio, matrícula Catastral 07-21-02-3105, a la Señorita Emma Cristina del Valle Burgos, L.C. 14.899.249.

ARTICULO 2º.- Por Escribanía de la Municipalidad se procederá a confeccionar la escritura traslativa de dominio a favor de la Señorita Emma Cristina del Valle Burgos.

ARTICULO 3º.- Dejase sin efecto toda disposición contraria a la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Veintiocho días del mes de Junio del año Mil Novecientos Noventa.

O R D E N A N Z A N° 2094/90

Expte. N° 214-C-89

FDO: EDUARDO ROLANDO SEGURA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
JOAQUIN HORACIO ARROYO
SECRETARIO GENERAL